



RESUMEN EJECUTIVO

ESTUDIO SOBRE GÉNERO, MONOPARENTALIDAD Y RENTAS MÍNIMAS

Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español

C/Tribulete, 18 Local, 28012 Madrid

91 786 04 11 - eapn@eapn.es

www.eapn.es



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Créditos:

Autora: Graciela Malgesini Rey.

Coordina: Secretaría técnica de EAPN-ES

Colabora: Grupo de trabajo de Género y Desigualdad (EAPN-ES)

Grupos focales y apoyo en el trabajo de campo: Aitana Alguacil Denche y Ana Isabel Vega Rodríguez.



EAPN ES, 2019.

Agradecimientos: a todas las mujeres encuestadas y a las participantes en los tres grupos focales, al personal técnico de las redes territoriales de EAPN que ha colaborado en el trabajo de campo y a la Secretaría Técnica de EAPN ES.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.



Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, dentro del Programa de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del I.R.P.F. (Programa de Investigación Aplicada: NUEVAS M.I.R.A.D.A.S. Expediente: 101/2018/110/5/) La información contenida en la publicación, no refleja la posición oficial del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Ni el Ministerio ni ninguna persona que actúe de conformidad con el Ministerio podrán ser responsables del uso que se realice de la información contenida en esta publicación.

El número de hogares monoparentales ha aumentado al crecer el número de rupturas, separaciones y divorcios, por un lado, pero también por el incremento de la esperanza de vida, particularmente de las mujeres, que lleva a porcentajes elevados de viudedad entre las que cuentan con edad más avanzada. Por otra parte, el número de mujeres que afrontan la maternidad a solas también ha crecido, no sólo por las causas tradicionales (relacionadas con el embarazo no planificado, que se afronta en solitario), sino también por decisión propia (a través del embarazo planificado, la subrogación y/o la adopción), con independencia de la existencia de un vínculo conyugal con el progenitor.

El estudio sirve para realizar una radiografía de las familias monoparentales en España. Incluye un análisis de su definición, de las ayudas de las que disponen, de las principales problemáticas (que hacen de este tipo de familia, la que tiene la tasa AROPE más alta) así como nueve recomendaciones para continuar mejorando la atención y el apoyo que reciben estas familias. Este trabajo de análisis se ha completado con tres grupos focales (en Andalucía, Cantabria y La Rioja. Tres CCAA de las que no disponíamos datos por el Informe de Rentas Mínimas del MSCBS) y una encuesta a un grupo de control de 34 mujeres receptoras de rentas mínimas en 14 CCAA que forman parte en los grupos de participación de nuestras entidades territoriales.

RADIOGRAFÍA DE LA POBREZA EN LAS FAMILIAS MONOPARENTALES EN ESPAÑA

- En 2018, había un total de 1.878.000 hogares monoparentales en España (El 10,3% del total de hogares).
- 1,7 Millones de hogares monoparentales estaban formados por personas españolas (91,6%).
- Más de 1,5 Millones de hogares monoparentales estaban encabezados por mujeres (81,9%).
- El 68,2% de los hogares monoparentales estaba compuesto por una persona adulta y una hija/o. El 27,2% estaba compuesto por una persona adulta y dos hijas/os. **Las principales ayudas a familias monoparentales se refieren al segundo grupo de familias monoparentales (1 persona adulta y dos o más hijas/os).**

Actualmente, no existe una única definición institucional y aplicable a todo el territorio sobre el hogar o la familia monoparental en España. A nivel autonómico, la situación es heterogénea, dado que en la mayoría de las CCAA no existe una legislación y, por otra parte, este tipo de familias está reconocido y regulado en algunas Comunidades Autónomas.

- Estos hogares experimentan las tasas de riesgo de pobreza relativa más altas por tipo de hogar, el 42,9% en 2018.
- La tasa de pobreza infantil para los hogares monoparentales es 15 veces superior a la media.
- El 57,3% de estos hogares reside en ciudades con una población de más de 50.000 habitantes.
- El 43% de las mujeres con hogares monoparentales están desempleadas, mientras que un 17% tienen algún tipo de ocupación, pero sin contrato.
- Más de la mitad (el 50,8%) de estos hogares no puede irse de vacaciones al menos una semana al año y el 53,7% no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos de 650 euros o superiores.
- Un 7,4% no puede incorporar proteínas a su dieta cada dos días.
- El 18% ha tenido retrasos en el pago de los gastos relacionados con la vivienda principal.
- Un 16,4% no puede mantener su casa a temperatura adecuada (pobreza energética).
- El 16,5% no puede permitirse un coche y el 11,5% carece de ordenador.
- El 74,9% llegan a fin de mes con algún grado de dificultad y **uno de cada dos hogares monoparentales está en riesgo de pobreza y exclusión (ARPE)**, casi el doble del valor para el total de los hogares de España (26,1%).

GÉNERO Y RENTAS MÍNIMAS

Los sistemas de rentas mínimas, gestionadas desde las Comunidades Autónomas, constituyen un conjunto heterogéneo que establece distintas intensidades de cobertura y de protección ante la pobreza y la exclusión.

El perfil de la persona perceptora de rentas mínimas autonómicas es el de una mujer española, de entre 35 y 44 años, con hijos/as a cargo y bajo nivel de estudios.

El 90,4% de los hogares monoparentales perceptores de rentas mínimas está encabezado por mujeres, con los porcentajes más altos de feminización en Ceuta (100%) y Melilla (95%), y los más bajos en Murcia y Extremadura. No hay datos disponibles sobre los hogares que perciben rentas mínimas en Andalucía, Cantabria y La Rioja.

La asistencia complementaria también es muy desigual a nivel territorial, heterogénea en su capacidad de protección y muy fragmentada en cuanto a los problemas o necesidades que se cubren.

En general, el panorama de ayudas estatales y autonómicas es enormemente complejo y muy difícil de gestionar por una persona no experta.

RECOMENDACIONES

- Es necesario avanzar en la protección a todas las familias y a la infancia, pero se debería dar prioridad a este conjunto de hogares, ya que sus integrantes adultos y niños/as sufren mayores tasas de pobreza y exclusión social. Por ello, la primera recomendación es sancionar una **legislación específica sobre hogares monoparentales**, a fin de garantizar derechos, eliminar la discrecionalidad y las prácticas discriminatorias, la cual podría inspirarse en la Ley de la Comunidad Valenciana, que es detallada y comprensiva.
- Una de las claves del vínculo virtuoso es que los hogares monoparentales dispongan de ingresos suficientes y estables. En este sentido, la segunda recomendación consiste en **implantar una renta mínima de carácter estatal, en la línea del Ingreso Mínimo Vital**.
- La tercera recomendación se refiere al **incremento en la inversión**, extensión en la cobertura y mejora en la calidad de la prestación por hijo/a a cargo.
- La cuarta recomendación se refiere al **acceso a un empleo adecuado**. Para que el empleo resulte eficaz e inclusivo para las mujeres con hogares monoparentales debe cumplir al menos con tres criterios: (a) un salario que sitúe al hogar por encima del umbral de la pobreza, (b) con flexibilidad y horarios que permitan la conciliación y (c) que ofrezca buenas condiciones laborales.
- La quinta recomendación se refiere a la **formación a lo largo de la vida, con enfoque de género**. La financiación de este programa, **encajaría en el Fondo Social Europeo Plus**.
- La sexta recomendación consistiría en establecer un **programa estatal de medidas de respiro y de conciliación específicas** para familias monoparentales.
- La séptima recomendación se refiere a la **garantía de estabilidad y adecuación de la vivienda**.
- La octava recomendación se refiere a la **necesidad de reforzar la concienciación y la educación para la igualdad de género**.
- La novena recomendación consiste en **promover y reforzar a las asociaciones que defienden los intereses de este tipo de hogares**, a fin de que se pongan en marcha las medidas que mejoren sus condiciones de vida y su futuro.

Nuestras redes y Entidades miembro, 19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears- Xarxa per la Inclusió Social
Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social
Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión
Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi
Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social
Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja
Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social
Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya
Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 15 entidades estatales:

Accem
Cáritas Española
Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)
Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER)
Plena Inclusión
Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE)
Cruz Roja Española
Federación de Mujeres Progresistas (FMP)
Fundación Cepaim
Fundación Esplai
Fundación Secretariado Gitano
Movimiento por la Paz (MPDL)
Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)
RAIS Fundación
Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD)



EAPN ESPAÑA

C/ Tribulete, 18 Local. 28012 Madrid
91 786 04 11 | eapn@eapn.ES | www.eapn.es

Síguenos

